Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE. EL REYNADO DE S. M. EL Sr. D. CARLOS

facultad, para ello mediante à haverse dado
noticia p.r su Contador municipal hallarse a
bierta la Cantidad de los veinte y quatro mil
ds. señalados cada año p.r Gastos Eventuales e
Imprevistos, y Ent.do p.r esta Ciud.d Acuerda: Que
da en su Inteligen.a y se haga saver asi à la
parte de la Compañia de Jhs. Nro. Sr. hoy.

Papel del Gobernador.

Vistos en este Ayuntam.to un papel del Ex.mo Sr.
Gov.r y Capitan Gral. de esta Ciud.d en que la Noticia, ha
ber remitido ya al Ex.mo Sr. Conde de Floridablanca el
testim.o q.e con Oficio esta Ciud.d le dirigio para el mu
mo Espaz. sobre el particular de la Gracia Concedi
d.a S. M. à su Exaltacion al trono, perdonando los dere
chos q.e se debian en prim.r Contribuyentes de Alca
valas Cientos millones y otros respecto al año de
mil setec.tos ochenta y tres b.q.e en Inteligen.a de ello le
suelba su M. piedad lo q.e estime de su agrado; Y
Ent.do p.r esta Ciud.d Acuerda: Queda en su Inteligen.a

Carta del Ayuntam.to

Vistos en este Ayuntam.to una Carta del Ayunta
de esta Ciud.d en la Corte en que manifiesta que
los Impresos remitidos sobre trig. y que se pidie
ron à este Ayuntam.to no le queda duda alg.a en q.
se pasaron à las Secretarias donde corresponden
respecto à haverlo echo su Excia. de q.e tiene
la mayor Satisfac.n con lo demas q.e espera